



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/41(1)/SC.1/L.1
26 de septiembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
41º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 19 de septiembre de 1994
Comité I del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Relator: Sr. Carlos AMORIN (Uruguay)

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	2
I. ANALISIS Y EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY, EN PARTICULAR EN ESFERAS QUE INTERESAN A LOS PAISES EN DESARROLLO Y LAS ECONOMIAS EN TRANSICION, Y SUS EFECTOS SOBRE EL SISTEMA COMERCIAL INTERNACIONAL Y PROBLEMAS DE EJECUCION (tema 5 del programa)	4 - 88	3

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 7 de octubre de 1994 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5656/5655

INTRODUCCION

1. En su 846ª sesión plenaria (de apertura), el 19 de septiembre de 1994, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió establecer un comité plenario del período de sesiones (Comité I del período de sesiones) para que examinase los siguientes temas del programa e informase al respecto:

Desarrollo sostenible: comercio y medio ambiente: efectos de las políticas relacionadas con el medio ambiente sobre la competitividad de las exportaciones y el acceso a los mercados" (tema 4 del programa);

Análisis y evaluación de los resultados de la Ronda Uruguay, en particular en esferas que interesan a los países en desarrollo y las economías en transición, y sus efectos sobre el sistema comercial internacional y problemas de ejecución (tema 5 del programa).

2. En su primera sesión y en la reanudación de la misma, el 19 de septiembre de 1994, el Comité I del período de sesiones eligió Presidenta a la Sra. Anne Stoddart (Reino Unido) y Vicepresidente-Relator al Sr. Carlos Amorín (Uruguay).

3. En la primera parte del 41º período de sesiones de la Junta, el Comité I del período de sesiones celebró ... sesiones oficiales y ... sesiones informales.

Capítulo I

ANALISIS Y EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY, EN PARTICULAR EN ESFERAS QUE INTERESAN A LOS PAISES EN DESARROLLO Y LAS ECONOMIAS EN TRANSICION, Y SUS EFECTOS SOBRE EL SISTEMA COMERCIAL INTERNACIONAL Y PROBLEMAS DE EJECUCION (Tema 5 del programa)

4. Para el examen del tema 5 del programa, el Comité I del período de sesiones dispuso de la documentación siguiente:

Trade and Development Report, 1994 (UNCTAD/TDR/14), Part Three;

The Outcome of the Uruguay Round: an Initial Assessment: Supporting papers to the Trade and Development Report, 1994 (UNCTAD/TDR/14 (Supplement)).

5. El Oficial Encargado de la División de Comercio Internacional, en su declaración introductoria, subrayó que la Junta tenía ante sí una tarea estimulante: evaluar los resultados de la Ronda Uruguay, que la propia Junta había descrito como un hito en la evolución de las relaciones económicas internacionales.

6. El mandato de la Junta para llevar a cabo esta evaluación se derivaba del propio Compromiso de Cartagena, en el que se pedía que esta evaluación se orientara hacia el futuro. Debería servir de base para determinar los problemas y oportunidades que se presentaban a los países en desarrollo y a las economías en transición con miras a incrementar su participación en el comercio internacional de bienes y servicios en el decenio actual.

7. El mensaje esencial que se desprendía de la evaluación efectuada por la secretaría era que los resultados de la Ronda Uruguay reforzaban considerablemente y de diversas maneras el sistema de comercio multilateral. El logro principal de la Ronda había consistido en abordar con eficacia aquellas esferas y sectores en los que la ausencia de consenso internacional y de normas aplicables había dado origen a crecientes tensiones comerciales que socavaban la confianza en el sistema, y en negociar los Acuerdos sobre Salvaguardias, Subvenciones, Antidumping, de Agricultura y los Textiles y el Vestido. Otro resultado importante había sido la extensión de las disciplinas multilaterales a la propiedad intelectual y al comercio de servicios, comercio que abarca aspectos como las inversiones y la circulación de personas y datos electrónicos. Por otra parte, las importantes

reducciones arancelarias, junto con la eliminación de las limitaciones voluntarias de las exportaciones, deberían promover una notable expansión del comercio.

8. Al propio tiempo, los resultados de la Ronda habían contribuido a diluir muchos de los aspectos discriminatorios de los acuerdos comerciales regionales al reducir las preferencias arancelarias para los asociados regionales y establecer disciplinas para aplicar un rigor igual o mayor que en los acuerdos regionales. Además, los derechos y obligaciones multilaterales de todos los países se habían elevado a niveles ampliamente comparables, de suerte que la concesión de un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo quedaba consagrada de modo más concreto en los acuerdos. Por último, los distintos acuerdos habían quedado vinculados entre sí dentro del marco institucional formal de la OMC a través de un sistema común y mejorado de solución de diferencias.

9. No obstante, esta evaluación positiva quedaba mitigada por cierto número de advertencias. En primer lugar, los mecanismos especiales de salvaguardia y otras disposiciones "excepcionales" contenidas en los acuerdos clave (tales como los relativos a salvaguardias, agricultura y textiles) podrían atenuar el impacto liberalizador de dichos acuerdos y prestarse ellos mismos a abusos si no se los sometía a una estrecha vigilancia. En segundo lugar, las reducciones arancelarias sobre productos clave cuya exportación interesa a los países en desarrollo (tales como los productos agrícolas no tropicales, los textiles y prendas de vestir, el cuero y el calzado) habían sido notablemente inferiores a la norma general. En tercer lugar, los países menos adelantados y otros países en desarrollo más pobres habían sufrido las consecuencias de la erosión de los márgenes preferenciales con arreglo al SGP y al Convenio de Lomé y podrían tener que hacer frente a precios más altos para los alimentos importados y a un incremento en el costo de la tecnología. Al propio tiempo, se les exigía que aceptaran obligaciones más estrictas y una considerable carga administrativa. Por último, cierto número de países comerciales importantes (como China y la Federación de Rusia) aún no eran miembros de pleno derecho del sistema del GATT/OMC.

10. Los acuerdos de la Ronda Uruguay presentaban retos y oportunidades para los países en desarrollo. Las oportunidades consistían en los compromisos relativos al acceso a los mercados y las concesiones sobre el comercio de

bienes, incluida la apertura del sector agrícola a la progresiva competencia de las importaciones y el desmantelamiento de las cuotas discriminatorias sobre textiles y prendas de vestir que llevaban mucho tiempo en vigor. En la esfera del comercio de servicios, aunque los beneficios que los países en desarrollo podían obtener de los compromisos en materia de acceso parecían limitados, el AGCS proporcionaba un marco para la futura liberalización en esferas de interés para los países en desarrollo.

11. La contribución de los países en desarrollo había sido de importancia decisiva para el éxito de las negociaciones. La mayoría de ellos habían hecho considerables concesiones arancelarias, consolidando los resultados de sus programas de liberalización emprendidos de modo unilateral, y reduciendo sus aranceles o consolidándolos a los niveles máximos. A diferencia de la situación prevaleciente antes de la Ronda, habían aceptado la totalidad de los acuerdos de comercio multilateral. Un número considerable de países en desarrollo se habían adherido al GATT durante la Ronda Uruguay y serían miembros originales de la OMC.

12. En el caso de los países en transición, durante las últimas etapas de la Ronda Uruguay se habían introducido en varios acuerdos disposiciones para tener en cuenta su situación especial. Muchos de estos países estaban iniciando el proceso de adhesión a la OMC, pero se preveía que este proceso sería mucho más complicado que en el caso de la adhesión al GATT. La integración de estos países en el sistema de comercio internacional debería considerarse como un asunto de alta prioridad, dada la urgente necesidad de esos países de expandir sus exportaciones a los mercados mundiales.

13. Podían definirse cuatro temas en torno a los cuales la Junta podría estructurar sus debates. En primer lugar, el Acuerdo relativo a la OMC entrañaba un aumento espectacular de las obligaciones de los países en desarrollo en el comercio multilateral. También reforzaba estas obligaciones al establecer disciplinas en esferas que antes eran consideradas de política interior. No obstante, unas disposiciones convencionales más concretas para la concesión del trato diferenciado y más favorable proporcionaba a los países en desarrollo cierta medida de flexibilidad de vigencia limitada. Sin embargo, sus estrategias de desarrollo y sus políticas comerciales habrían de adaptarse al sistema instaurado por la Ronda Uruguay. En estas

condiciones, había que preguntarse en qué medida los países en desarrollo estarían en condiciones de alcanzar el mismo éxito que algunos países, especialmente los de la región asiática. En segundo lugar, unas disciplinas multilaterales más estrictas, combinadas con un sistema simplificado de solución de diferencias, proporcionaban un nuevo campo de acción contra las prácticas restrictivas del comercio y protegían a los países de las presiones bilaterales. Era pues importante determinar la capacidad institucional y financiera de los países en desarrollo para afirmar y defender con eficacia sus derechos dentro de un sistema que prometía ser más legalista y litigioso. En tercer lugar, a los países menos adelantados y a los muchos países en desarrollo menos avanzados les podría resultar sumamente difícil competir en un sistema comercial más liberal. Asimismo, habrían de hacer frente a problemas considerables al asumir la carga de sus nuevas obligaciones multilaterales más estrictas. Los costos del ajuste transitorio (como la erosión de las preferencias y el alza de los precios de los alimentos) los colocaría ante un reto especialmente oneroso. En el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo se sugería que la comunidad internacional estudiara en qué forma estos países podrían beneficiarse de una "red de seguridad" que les ayudara a abordar estos problemas de ajuste, a adquirir mejores capacidades para competir en el comercio internacional y a aprovechar plenamente sus derechos. Una decisión ministerial aprobada en Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos, constituía un primer paso hacia la solución de algunos de estos problemas. Por ello, tal vez la Junta estimara oportuno examinar con prioridad el amplio abanico de las necesidades especiales de estos países en el sistema resultante de la Ronda Uruguay. Un cuarto tema guardaba relación con el futuro programa de trabajo en la esfera del comercio. Los propios acuerdos multilaterales ya contenían una agenda para las futuras negociaciones. Además, en Marrakech se habían sugerido otras varias cuestiones, algunas de las cuales tenían más amplias consecuencias económicas, sociales y políticas. El examen preliminar de las nuevas cuestiones y de las que surgieran en adelante contribuiría a una mejor

comprensión de estas cuestiones, incluidas sus consecuencias para el desarrollo, en vista de la próxima reunión ejecutiva de la Junta que se dedicaría a este tema.

14. En conclusión la IX UNCTAD habría de abordar inevitablemente toda la gama de cuestiones comerciales de la era posterior a la Ronda Uruguay. Asimismo, las deliberaciones de la Junta sobre este tema podrían proporcionar un enfoque y orientación general para la labor de la Junta con miras a la IX UNCTAD.

15. El representante de México declaró que el objetivo fundamental de la participación de su país en la Ronda Uruguay había sido obtener un acceso estable y seguro para las exportaciones mexicanas a los mercados internacionales, en reciprocidad por las medidas autónomas de liberalización comercial adoptadas por México en los últimos años. Los acuerdos de libre comercio firmados por México con otros países eran plenamente compatibles con la Ronda Uruguay, y los dos esquemas eran complementarios, ya que las zonas de libre comercio promovían las relaciones comerciales entre los países involucrados al tiempo que los resultados de la Ronda Uruguay permitirían tener reglas más claras y mayor disciplina a nivel multilateral.

16. Cinco áreas de los resultados de la Ronda Uruguay eran de particular interés para México: primera, el fortalecimiento del sistema multilateral, que pondría remedio a la ausencia de reglas comerciales universalmente aceptadas y de mecanismos justos de solución de diferencias, que ambos afectan en particular a las economías pequeñas y medianas; segunda, mejores disciplinas para evitar que unas medidas contra prácticas desleales se utilicen con fines proteccionistas, en particular las medidas antidumping y compensatorias, que podrían convertirse en instrumentos de hostigamiento; tercera, mayor transparencia en la aplicación de las medidas de salvaguardia, que se autorizarían por períodos breves, que no serían selectivas, y que se activarían a partir de un cierto nivel, con un resultado positivo a este respecto consistente en la disposición relativa a la eliminación de los llamados acuerdos de restricción voluntaria a las exportaciones; cuarta, reducción significativa de aranceles y barreras no arancelarias; y quinta, menores distorsiones en el comercio de productos agrícolas mediante la reducción de las exportaciones subvencionadas y las medidas de sostenimiento del sector agrícola en algunos países industrializados, así como la fijación

de condiciones para una competencia leal y el establecimiento de unas reglas claras para la elaboración de medidas sanitarias y fitosanitarias que impidan que éstas se conviertan en barreras injustificadas al comercio.

17. Habida cuenta de la importancia especial que los análisis sobre las consecuencias del nuevo marco del comercio mundial tendrían para los países en desarrollo, la UNCTAD debería consolidar su marco analítico para examinar los efectos de la Ronda Uruguay con el fin de mejorar su capacidad de asesoría a los países en desarrollo. Con tal fin, sería importante reforzar la colaboración entre la UNCTAD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por último, la creación de la OMC haría necesario revisar las funciones y responsabilidades de los distintos organismos internacionales encargados de aspectos vinculados con los resultados de la Ronda.

18. La representante de Australia acogió con agrado el informe de la secretaría sobre los resultados de la Ronda Uruguay y sus efectos para los países en desarrollo, como una nueva indicación del papel de la UNCTAD consistente en llevar a cabo análisis documentados de las cuestiones importantes. Dijo que apoyaba la orientación principal del informe (UNCTAD/TDR/14), en el sentido de que la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay no debería ser retrasada ni menoscabada por cualquier grupo interesado en que fracasara la Organización Mundial del Comercio. La mejor manera de conseguir que todos los países compartieran los beneficios prometidos por la Ronda consistía en aplicar lo antes posible las disciplinas en las que habían convenido los participantes en la Ronda.

19. Entre las cuestiones de especial interés para los países en desarrollo (incluidos los menos adelantados) figuraban la eliminación gradual de las cuotas previstas en el Acuerdo Multifibras (AMF) y la reducción de los aranceles sobre productos industriales. Las oportunidades que ofrecían estos acuerdos, encauzadas con rapidez y dinamismo, deberían permitir a los países en desarrollo aprovechar las posibilidades de incrementar sus exportaciones, a pesar de la reducción de los márgenes de preferencia en ciertos aranceles y del desmantelamiento gradual de las importaciones agrícolas subvencionadas. En este contexto, era evidente que a la UNCTAD y a otras organizaciones les incumbía un papel importante en el sentido de ayudar a los países en desarrollo a ponerse en condiciones de aprovechar esas nuevas oportunidades. Tomó nota de una observación hecha en el informe en el sentido de que debería

prestarse una asistencia técnica considerable a los países en desarrollo, especialmente a los países en desarrollo sin litoral. En este sentido, habida cuenta de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, debería tenerse presente lo que estaba realizándose en otros órganos a fin de evitar duplicaciones.

20. Por último, dijo que, en su opinión, después de la Ronda Uruguay podría producirse un aumento en el número y alcance de los acuerdos comerciales regionales.

21. El portavoz del Grupo Asiático (Malasia) manifestó que, si bien el análisis de la Ronda Uruguay en cuanto a los beneficios que reportaba en el acceso a los mercados exigía una evaluación por países, existía cierto número de cuestiones clave que preocupaban al grupo de la ANASO. El problema inmediato del lento proceso de ratificación por los principales interlocutores comerciales podría demorar el establecimiento de la OMC y tener consecuencias negativas para los países en desarrollo, ya que no podrían disfrutar debidamente de los beneficios potenciales del acuerdo. Expresó la esperanza de que los países, al proceder a su aplicación en el territorio respectivo, no se desviarían de sus compromisos promulgando una legislación que pudiera negar los beneficios potenciales del acceso a los mercados, por ejemplo, fijando unilateralmente unos criterios para la determinación de las normas de origen.

22. Con respecto a los acuerdos regionales, expresó su preocupación ante el empeoramiento de la posición competitiva de terceros países. Los bloques comerciales regionales podrían emplear métodos ingeniosos como la modificación de las normas de origen para preservar su posición competitiva y ventajosa. Reconociendo la importancia del medio ambiente y del desarrollo sostenible, dijo que las medidas ambientales no deberían utilizarse en ningún caso como pretexto para adoptar medidas de protección. Con respecto a la cláusula social, el Grupo Asiático estimaba que la vinculación de las normas laborales con el comercio no estaba justificada y constituía posiblemente una nueva forma de protección. La determinación de normas laborales internacionales debería incumbir a la OIT, y debería tenerse en cuenta el nivel de desarrollo. Además, el cumplimiento de normas laborales no debería ser una condición para el acceso a los mercados. El examen de esta cuestión recargaría, sin duda alguna, el programa de la OMC.

23. En cuanto a las intenciones manifestadas recientemente en el sentido de lograr nuevos compromisos y concesiones, especialmente en la esfera de los servicios y en particular los servicios financieros, el citado portavoz estimó que la liberalización de los servicios debía ser progresiva, tomando debidamente en consideración el nivel de desarrollo y concediendo un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

24. En relación con el SGP, era motivo de preocupación para el Grupo Asiático el hecho de que los países donantes trataran de modificar las condiciones de concesión del trato SGP utilizando criterios no relacionados con el comercio. Este proceder podría tener repercusiones negativas para el futuro de las reglas y disciplinas comerciales multilateralmente convenidas. En cuanto a la cuestión de la erosión de los márgenes preferenciales, estimó que el examen del SGP en 1995 debería dar lugar al mejoramiento de los esquemas a fin de que a los países en desarrollo les resultara más fácil beneficiarse de ellos.

25. Las disposiciones especiales relativas a los países menos adelantados deberían tener efectos prácticos y desarrollarse más para permitir que estos países pudieran disfrutar de los beneficios de la Ronda Uruguay y tener confianza en el sistema de comercio multilateral.

26. Había sido útil el apoyo prestado por la UNCTAD a los países en desarrollo durante el proceso de negociación de la Ronda Uruguay, y este apoyo también debería extenderse a la fase de aplicación. Por otra parte, como cierto número de países en desarrollo aún no eran miembros del GATT y necesitarían cooperación técnica para integrarse en el sistema de comercio multilateral, la UNCTAD podría proporcionar una asistencia útil a estos países.

27. El representante del Japón dijo que la conclusión de la Ronda Uruguay tendría muchos efectos positivos sobre la economía mundial y tendería a revitalizarla. Las nuevas normas amplias del comercio internacional permitirían evitar el proteccionismo y las medidas unilaterales, y podía esperarse que la mayor participación de los países en desarrollo en la economía internacional contribuiría a su estabilización. Se lograrían mejores condiciones para el acceso de bienes y servicios a los mercados, no sólo en favor de los países desarrollados sino también de los países en desarrollo, y el Japón esperaba con interés los nuevos esfuerzos que

llevarían a cabo los países en desarrollo por participar en el comercio internacional. El orador reconoció, sin embargo, que la ejecución de las medidas convenidas representaba un serio desafío para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y que el apoyo que les prestara la comunidad internacional tendría la mayor importancia.

28. En tal sentido, se refirió a la evaluación de los efectos de la Ronda Uruguay que se estaba llevando a cabo en la Junta, así como a las labores previstas en el programa del recientemente establecido Grupo Especial de Trabajo sobre Oportunidades Comerciales en el Nuevo Contexto Comercial Internacional. Su delegación apoyaba decididamente esa orientación política de la UNCTAD así como sus futuras actividades conexas. La UNCTAD debía tratar de desarrollar propuestas constructivas de política en la esfera de las políticas comerciales y asignar alta prioridad a las actividades de cooperación técnica en esferas relacionadas con el comercio tales como los textiles, las prendas de vestir, la agricultura y los servicios, en las cuales los países en desarrollo tenían gran interés. Además, la UNCTAD debía tratar de determinar las medidas encaminadas a superar las dificultades a las que podían enfrentarse algunos países en desarrollo cuando trataran de aprovechar las oportunidades que les ofrecía la Ronda. Observó que el Japón había contribuido a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en la esfera del SGP, y señaló a la atención el seminario técnico sobre el nuevo Código Antidumping de la OMC y las leyes nacionales sobre derechos y prácticas antidumping de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que debía celebrarse en Singapur como parte de una serie de seminarios sobre el SGP. Uno de los elementos más importantes de las funciones que debería desempeñar en el futuro la UNCTAD, en cooperación con la OMC, sería prestar pleno apoyo a los países en desarrollo que requiriesen asistencia para poner en ejecución las medidas resultantes de la Ronda Uruguay.

29. El representante de los Estados Unidos dijo que la documentación de la secretaría sobre la Ronda Uruguay representaba un esfuerzo analítico considerable y contenía muchas informaciones sobre los acuerdos de la Ronda Uruguay. Apoyaba plenamente el análisis de la UNCTAD en el sentido de

prestar ayuda a los países en desarrollo y a las economías en transición para que aprovecharan de la mejor manera posible la liberalización resultante de la Ronda Uruguay.

30. Estaba de acuerdo con la secretaría de la UNCTAD en que el sistema de comercio internacional no era un mecanismo de suma cero. Por el contrario, entrañaba un enorme potencial de crecimiento para todos los países. Los países en desarrollo y las economías en transición parecían disponer del mayor potencial de crecimiento en el nuevo sistema comercial internacional. Poner en ejecución los resultados de la Ronda Uruguay era un interés económico colectivo que fomentaría el crecimiento y contribuiría a crear empleos en todos los países. El nuevo sistema comercial mundial ofrecía a todos mayores oportunidades y responsabilidades.

31. Observó que las reformas de política comercial realizadas en los países en desarrollo y en las economías en transición requerirían un apoyo internacional complementario. En muchas de las disposiciones de los acuerdos de la Ronda Uruguay se había previsto esta realidad. Los Estados Unidos seguían trabajando, tanto bilateral como multilateralmente, por prestar asistencia a los países en desarrollo y a las economías en transición en sus esfuerzos por participar plenamente en el sistema comercial internacional. La UNCTAD ya había conseguido importantes progresos en lo que se refería a facilitar un entendimiento en torno a estos acuerdos. Sin embargo, todavía se podía hacer más, teniendo en cuenta el hecho de que la OMC y sus órganos dispondrían de la autoridad exclusiva para ofrecer interpretaciones definitivas de los derechos y obligaciones estipulados en los acuerdos. La UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales, podía ayudar a construir las infraestructuras que eran necesarias en los países en desarrollo y las economías en transición a fin de ampliar las oportunidades comerciales en los sectores ya existentes y en los sectores nuevos. El Programa de Eficiencia Comercial de la UNCTAD era un ejemplo de esta clase de iniciativas. La cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones internacionales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, debía emprenderse de manera que se evitase toda duplicación de esfuerzos.

32. Los Estados Unidos acogían con satisfacción el fortalecimiento del sistema mundial de comercio que se lograría junto con la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay, y consideraba que los acuerdos regionales

podían apoyar dicho fortalecimiento. Los acuerdos regionales podían ser los materiales empleados para construir el sistema comercial multilateral. En el marco de dicho sistema, los Estados Unidos seguirían aplicando una liberalización favorable a la expansión del comercio.

33. Por último, reconoció que el examen de las normas sobre el medio ambiente y el trabajo podían ser causa de cierta preocupación. Sin embargo, estas cuestiones debían tratarse con ánimo de encontrar un consenso en torno a ellas.

34. El representante de Ecuador, tras recordar que su país era el primer exportador mundial de bananos, dijo que el Ecuador deseaba reiterar su decepción ante el hecho de que se hubiera incorporado como anexo del Acta Final de la Ronda Uruguay un acuerdo que no satisfacía los requerimientos básicos relativos a los productos tropicales y que era incompatible con el Acuerdo General. Debía tenerse presente que los países ACP no habían recibido los beneficios que supuestamente se les concedía con arreglo al régimen comunitario de importación de bananos de la Unión Europea, puesto que la Unión Europea había tenido que adoptar un reglamento especial a fin de ofrecer asistencia financiera a esos países para compensar las pérdidas resultantes de la creación del mercado único. Conforme a las conclusiones de un grupo del GATT, una de las irregularidades más graves y perniciosas del régimen comunitario aplicado a los bananos era que en él se reservaba un 30% de las licencias de importación a operadores que, durante el período anterior, habían vendido productos de la Comunidad o productos importados de las fuentes ACP tradicionales. Este privilegio no beneficiaba a los países ACP sino que redundaba en beneficio de dichos operadores, a los que los exportadores latinoamericanos habían debido pagar más de 200 millones de dólares durante el año pasado. Después de un año de vigencia, este régimen había hecho que los precios del mercado internacional de bananos se desplomasen a su nivel más bajo debido a las distorsiones de la oferta que generaba. Al mismo tiempo, esas distorsiones habían provocado un acusado aumento en los precios de consumo y una disminución en el consumo por habitante de bananos en Alemania.

35. Las consideraciones anteriores indicaban que el mercado único de la Comunidad no favorecía a los consumidores de la Unión Europea ni a los productores de los países ACP. Por otra parte, se había causado un grave

daño a los productores latinoamericanos, en particular a su propio país, que había debido sacrificar unas 12.000 ha de plantaciones de bananos con los consiguientes perjuicios económicos y sociales.

36. Por último, en un análisis objetivo y realista de los resultados de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo debía ponerse de relieve el daño enorme sufrido por los países en desarrollo exportadores de bananos como consecuencia del mercado único comunitario, que había ampliado un régimen restrictivo para abarcar a países en que las importaciones de bananos no estaban sujetas a limitaciones.

37. El representante de la Comisión de la Unión Europea dijo que la Ronda Uruguay había sido una victoria importante y equilibrada para el comercio internacional y el sistema multilateral. El consenso logrado permitía una apertura sin precedentes de los mercados, en particular mediante una reducción global de los aranceles que iban mucho más allá del objetivo del 33% fijado en Montreal; la integración progresiva del comercio de textiles y productos agrícolas en el sistema multilateral de comercio; la concertación de un acuerdo sobre los servicios con una serie de compromisos iniciales que, si bien no eran completos, representaban un punto de partida importante para continuar las negociaciones en una serie de sectores; el fortalecimiento de un sistema comercial multilateral basado en determinadas normas que abarcaban nuevas esferas de la actividad económica internacional; y, sobre todo, la creación de una Organización Mundial del Comercio (OMC) poderosa y representativa. De esta manera, la amplia revisión de las normas y disciplinas del GATT en la Ronda Uruguay había hecho posible establecer una competencia internacional más equitativa y fortalecer la seguridad jurídica del comercio. Conforme al informe de la secretaria de la UNCTAD, uno de los principales resultados había sido transformar los códigos multilaterales revisados de la Ronda de Tokio en acuerdos comerciales multilaterales obligatorios para todos los miembros de la OMC, lo cual significaba un importante fortalecimiento de las disciplinas multilaterales para todas las partes. El orador consideraba, sin embargo, que existía cierta contradicción en la manera como el informe de la secretaria parecía lamentar este fortalecimiento de las disciplinas multilaterales para los países en desarrollo, aduciendo que muchos miembros de la OMC no conseguirían como resultado de ello aplicar las mismas estrategias de desarrollo que habían

tenido éxito en muchos países. Sin embargo, esas estrategias de desarrollo entrañaban la decidida expansión de las exportaciones sin respetar plenamente las normas internacionales relativas a las medidas antidumping, los subsidios y la propiedad intelectual, y dichas políticas podían a largo plazo convertir al comercio internacional en una verdadera selva. Por su parte, la Unión Europea, al igual que todos los signatarios del Acta Final de la Ronda Uruguay, estaba convencida de que el sistema revisado ofrecía nuevas posibilidades que podían ser aprovechadas también por los países en desarrollo. En el informe de la secretaría se había hecho referencia asimismo a un desequilibrio entre las más amplias disciplinas multilaterales aceptadas por los países en desarrollo, por una parte, y la persistencia de derechos arancelarios superiores al 10% en sectores importantes para las exportaciones de los países en desarrollo, de otra parte. Sin embargo, éste no parecía ser un planteamiento correcto, y hubiera sido más adecuado comparar la situación existente antes de que terminara la Ronda Uruguay con los resultados logrados en tal sentido en esos sectores. De conformidad con la Declaración de Marrakech, la Unión Europea era de opinión que la participación e integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional representaba una evolución histórica hacia un mundo más equilibrado que ofrecía nuevas posibilidades de asociación.

38. Tanto los países en desarrollo como los países desarrollados se beneficiarían de un sistema comercial multilateral más abierto, aún si los acuerdos de la Ronda Uruguay limitaban la aplicación de ciertas políticas económicas. El orador observó, sin embargo, que algunos países en desarrollo, en particular del Africa, eran menos capaces de conseguir de inmediato los beneficios resultantes de la Ronda. La Unión Europea tenía presentes los temores que se habían expresado, sobre todo de parte de los países menos adelantados aunque también de algunos países en transición, en cuanto a la capacidad institucional, los recursos humanos y la información. En realidad, muchas veces había tomado la iniciativa de adoptar disposiciones que permitiesen un trato diferenciado y más favorable de esos países, sobre todo de los países menos adelantados, que ahora figuraban en el Acta Final y las decisiones conexas. Puso de relieve la importancia de ofrecer una asistencia técnica apropiada a los países en desarrollo, en particular los

menos adelantados, a fin de que pudieran mejorar su participación en el comercio internacional. Invitó a la UNCTAD a que contribuyese a dicha asistencia en un espíritu de complementariedad junto con el GATT y la OMC.

39. El representante de Suecia, haciendo uso de la palabra en nombre de los Países Nórdicos, dijo que la prioridad principal debía seguir siendo asegurar la aplicación rápida y fiel de los resultados de la Ronda Uruguay, y que sería necesario proceder rápidamente a la ratificación a fin de que la OMC pudiera iniciar sus actividades el 1º de enero de 1995. Reiteró los principales logros de la Ronda Uruguay, observando que algunas partes de los acuerdos eran de especial interés para los países en desarrollo y las economías en transición. Las reducciones arancelarias de los productos industriales en general mejorarían el acceso a los mercados, mientras que el Acuerdo sobre la Agricultura constituía un importante paso adelante en la liberalización del comercio en esta esfera y permitiría una mejor competencia en los mercados mundiales. El Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido ofrecía un marco para la gradual eliminación del Acuerdo Multifibras (AMF), mientras que las mejoras del mecanismo de solución de controversias permitirían resolver de manera más eficiente las controversias y defender los intereses tanto de los países pequeños como de los grandes. Con el establecimiento de la OMC se habían sentado las bases para la plena integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Sin embargo, a fin de beneficiarse de los derechos y oportunidades recientemente establecidos, los países debían aceptar las obligaciones del sistema.

40. Aunque las disposiciones relativas a un trato diferenciado y más favorable de los países en desarrollo figuraban en diversas partes de los acuerdos, muchos de esos países, en particular los países menos adelantados, tendrían que recibir una mayor asistencia técnica a fin de hacer frente a los nuevos problemas que se planteaban y aprovechar de la mejor manera posible las oportunidades que se les presentaban. Además, los países menos adelantados importadores netos de alimentos deberían recibir una asistencia de transición que les permitiera atenuar los efectos negativos a los que estuvieran expuestos. En un plano multilateral, esa asistencia podía ser prestada por la OMC, el CCI y la UNCTAD, de conformidad con sus respectivas ventajas comparativas. En consecuencia, era importante encontrar una fórmula que permitiera establecer una eficaz división del trabajo entre la UNCTAD,

la OMC y el CCI, así como una buena cooperación entre ellos. A juicio de los países nórdicos, la UNCTAD, en colaboración con la OMC, debía proceder a un seguimiento más analítico de los resultados de la Ronda Uruguay. En cuanto a las nuevas negociaciones que ya se habían previsto en diversas esferas en relación con nuevas cuestiones que se presentaban, tales como el comercio y el medio ambiente, y el comercio, la competencia y las inversiones, observó que las cuestiones relativas al medio ambiente ya formaban parte de los trabajos de la UNCTAD como resultado de la creación del Grupo Especial de Trabajo sobre el Comercio, el Medio Ambiente y el Desarrollo. Puso de relieve el papel natural y central que desempeñaba la UNCTAD proporcionando materiales analíticos que eran de importancia decisiva para tratar cuestiones nuevas e incipientes en materia de comercio.

41. El representante de Polonia puso de relieve que la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay había sido un momento de especial importancia para Polonia. Veintisiete años después de ingresar al GATT en 1967 y después de cuatro años de transición hacia una economía de mercado, Polonia había contribuido a la Ronda en pie de igualdad con otros participantes, asumiendo el mismo tipo de compromisos arancelarios y no arancelarios y obteniendo los mismos derechos y beneficios. En particular, señaló la importancia de la Ronda para el proceso de reforma económica polaco y citó ejemplos de la liberalización arancelaria y no arancelaria emprendida por los países en desarrollo en relación con productos de interés para las exportaciones de Polonia. Por último, puso de relieve que Polonia sería uno de los miembros fundadores de la OMC, lo cual significaba que se convertiría en un miembro más activo de la comunidad comercial internacional.

42. El representante del Canadá subrayó la importancia de una aplicación plena y efectiva de los acuerdos logrados en la conclusión de la Ronda Uruguay e informó a la Junta que el Canadá estaba completando los necesarios instrumentos de legislación interna. Era indispensable centrar los esfuerzos en seguir avanzando con los acuerdos que ya se habían concertado.

43. La documentación de la secretaría fortalecía la convicción de su país de que los países en desarrollo se beneficiarían considerablemente con la Ronda Uruguay. Uno de los grandes elementos intangibles era el beneficio resultante de la confianza y seguridad que suscitaba el fortalecimiento de un

sistema basado en normas y con mecanismos convenidos y más eficaces de solución de controversias en el contexto de una institución mundial -la OMC. Los países en desarrollo tenían gran interés en contar con normas y disciplinas claras y bien definidas que les ofrecieran seguridad en el acceso a los mercados y protección contra la presión bilateral y las medidas unilaterales de sus principales asociados comerciales. El orador se refirió en particular a la disposición especial para los países en desarrollo contenida en los acuerdos sobre salvaguardias y derechos antidumping.

44. En cuanto a la cuestión de una erosión de las preferencias y de los posibles efectos de la Ronda Uruguay sobre algunos países importadores de alimentos, los efectos sobre los diversos sectores y países eran variables, pero una evaluación sólo sería posible en una perspectiva a más largo plazo. Por ejemplo, aunque el Acuerdo sobre la Agricultura no tenía el alcance que hubieran deseado algunos países en desarrollo, su importancia estaba en el hecho de que había comenzado el proceso de hacer que dicho sector se alinea plenamente con el sistema comercial basado en normas y con la apertura de los mercados, habiéndose logrado en un primer momento un mayor progreso en la esfera de los productos tropicales. La gradual eliminación del AMF también tenía gran importancia a largo plazo para muchos países en desarrollo.

45. En lo relativo a cómo la economía internacional y la posición económica de los países en desarrollo quedarían afectadas por la Ronda Uruguay, era importante vigilar y evaluar los resultados obtenidos, prestando especial atención a la situación de los más vulnerables que podían ser afectados por una reducción de los márgenes preferenciales o los aumentos en el precio de los alimentos importados.

46. La mejor manera de garantizar que la Ronda Uruguay tuviera efectos positivos para todos los países era asegurar su ratificación y su plena y efectiva ejecución, y que todos los países hicieran pleno uso del sistema de solución de controversias y participaran plenamente en la nueva OMC.

47. La representante de Jamaica dijo que los países en desarrollo tenían razón en estar orgullosos de su participación en las negociaciones de la Ronda Uruguay y de haber hecho una contribución importante al éxito de la Ronda. Lo cierto era que los países en desarrollo habían participado mucho más ampliamente en la Ronda Uruguay que en cualquier otra de las negociaciones comerciales multilaterales anteriores y que su aceptación de

los Acuerdos del Acta Final y de la Organización Mundial de Comercio (con las mayores obligaciones que éstos entrañaban) demostraba la fe de sus respectivos gobiernos en un sistema comercial multilateral con normas internacionales más predecibles que fortaleciera la recuperación económica y crease oportunidades para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

48. Uno de los principales objetivos de los países en desarrollo participantes en la Ronda Uruguay era obtener un mejor acceso a los mercados para sus exportaciones, en particular las destinadas a los países desarrollados. Muchos países en desarrollo, entre ellos su propio país, habían adoptado medidas de liberalización comercial de gran alcance con objeto de revitalizar sus economías y de integrarlas en la economía mundial.

49. La oradora expresó su preocupación ante el hecho de que, si bien los países desarrollados habían procedido a una considerable reducción general de sus derechos arancelarios, los derechos impuestos a productos de especial interés para los países en desarrollo todavía eran superiores al promedio, como se señalaba en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1994.

Su Gobierno apoyaba la propuesta de que se tomaran medidas correctivas en forma de mejoras en el marco de los esquemas SGP, y le preocupaban las consecuencias que pudieran tener los acuerdos de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo, como el propio, que ahora disfrutaban de preferencias comerciales y eran también importadores netos de alimentos, además de hacer frente a los problemas de una pesada carga de la deuda. En relación con las preferencias comerciales ACP con arreglo a la Convención de Lomé, los estudios preliminares de la UNCTAD indicaban que probablemente se registraría una pérdida global de alrededor de un 30% en los márgenes preferenciales, correspondiendo la más alta pérdida en porcentaje a los productos tropicales. En consecuencia, los países del Grupo ACP deberían sufrir probablemente pérdidas tanto en el sector de la exportación como en el sector de la importación.

50. Su delegación apoyaba, por consiguiente, la sugerencia hecha en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1994 en el sentido de que la Junta de Comercio y Desarrollo examinase la disposición de una más amplia "red de protección" para esos países. Entre las medidas podían figurar la asistencia en materia de balanza de pagos, que podía ser prestada por las instituciones

financieras y técnicas multilaterales, así como la asistencia financiera y técnica por intermedio de organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, la ONUDI y la FAO. En tal sentido, durante el período anterior a la ejecución de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, y durante la misma ejecución, la UNCTAD tendría que desempeñar un papel aún más dinámico, en el marco de su propio mandato de análisis de políticas, deliberaciones intergubernamentales, creación de consenso y negociaciones, y habida cuenta de la complementariedad claramente definida entre la UNCTAD y la OMC, la UNCTAD debería seguir prestando su asistencia a los países en desarrollo para que pudieran aprovechar las nuevas oportunidades que se les presentaban así como superar los obstáculos y problemas a que harían frente en tanto que miembros de la OMC.

51. La representante de Eslovaquia dijo que la economía de su país estaba mostrando síntomas de recuperación, y que se estaban estableciendo las condiciones necesarias para el desarrollo del sector privado mediante la liberalización del entorno económico, tanto interna como externamente. El desarrollo económico de Eslovaquia había sido influido de manera considerable por las relaciones económicas externas del nuevo Estado, entre las cuales figuraba la creación de una unión aduanera con la República Checa. Observó que se había concedido a Eslovaquia la condición de miembro asociado en la Unión Europea y que también era ahora parte contratante del GATT. El marco comercial de Eslovaquia, que era sobre todo bilateral, seguía estrictamente las normas multilaterales del GATT, siendo el derecho arancelario medio impuesto a las exportaciones tan sólo de un 5% mientras que el 97% de los derechos arancelarios eran consolidados. Eslovaquia también tenía un esquema de SGP para los países en desarrollo.

52. Los resultados de la Ronda Uruguay, en la cual había participado Eslovaquia, tendrían efectos positivos sobre el sistema comercial mundial y fomentarían la integración de la economía eslovaca en la economía mundial y el comercio mundial. La liberalización del sistema económico internacional permitía a Eslovaquia no sólo desarrollar el comercio y la cooperación con sus asociados comerciales, sobre todo la Unión Europea y la AELI, sino también beneficiarse más de las relaciones con los países en desarrollo, que representaban una parte cada vez más importante del comercio exterior de Eslovaquia. La oradora puso de relieve que la creación de la OMC significaba

que el comercio exterior se llevaría a cabo de conformidad con normas aceptadas y dentro de un marco comercial no discriminatorio y abierto controlado por los miembros participantes, entre ellos Eslovaquia.

53. El representante de la Federación de Rusia elogió los análisis realizados por la secretaría de la UNCTAD de los resultados de la Ronda Uruguay y dijo que su país apoyaba la nueva expansión y fortalecimiento de las funciones analíticas de la UNCTAD con objeto de facilitar la creación de un consenso internacional y el desarrollo de una mejor comprensión de los problemas existentes a nivel nacional. Las negociaciones de su país sobre la adhesión al GATT/OMC eran uno de los elementos importantes de la política económica exterior de su país, y el orador esperaba que la primera reunión sobre la adhesión de la Federación de Rusia se llevaría a cabo en 1994. Las reformas económicas rusas, que ya estaban obteniendo resultados positivos, desempeñarían un papel decisivo en este proceso de adhesión. Por otra parte, Rusia negociaría en difíciles condiciones económicas y esperaba encontrar una comprensión adecuada de parte de sus asociados en la negociación.

54. La Federación de Rusia estaba tratando de mantener su régimen liberal de importación a pesar de sus dificultades económicas y de las fuertes presiones proteccionistas. A su vez, esperaba que la nueva legislación comercial que estaban preparando las partes contratantes del GATT a fin de garantizar la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay serían la ocasión de suprimir las arcaicas disposiciones proteccionistas de la era de la "guerra fría", y en particular las relativas a las medidas antidumping y de salvaguardia.

55. La creación de la OMC significaba que había que volver a examinar el papel que desempeñaba la UNCTAD. En tal sentido, al tiempo que lograba su complementariedad con la OMC y evitaba toda duplicación, la UNCTAD debía proseguir sus esfuerzos encaminados a formular planteamientos para resolver problemas comerciales y de desarrollo que no estaban comprendidos en los acuerdos existentes. Más aún, la UNCTAD debía seguir siendo la tribuna para elaborar propuestas y lograr un consenso en torno a cuestiones de política comercial y económica antes de que éstas pasaran a ser objeto de negociaciones en la OMC. La UNCTAD también debía desempeñar un papel más importante ofreciendo asistencia a los países interesados para ayudarlos a asegurar su participación efectiva en el sistema comercial internacional y a

facilitar su adaptación a la nueva situación creada después de la Ronda Uruguay. Dicha asistencia ya había sido requerida tanto por las partes contratantes en el GATT como para los países que pensaban adherirse al GATT. 56. Por último, el orador expuso la gratitud de su país por la cooperación técnica ofrecida con arreglo al proyecto PNUD/UNCTAD en apoyo de la adhesión de Rusia al GATT, en particular tratándose de las actividades del proyecto relativo a la formación de especialistas rusos y la preparación de estudios sobre los diversos aspectos del próximo proceso de negociación. Esperaba que habría de prorrogarse dicho proyecto.

57. El representante del Perú dijo que entre los logros principales de la Ronda Uruguay figuraban la adopción de disciplinas multilaterales en esferas previamente excluidas de reglas internacionalmente acordadas y la creación de la Organización Mundial del Comercio. Estos resultados se habían conseguido gracias a la actitud adoptada por todos los participantes, en particular los que representaban los intereses comerciales más importantes, que habían demostrado su voluntad política de optar por la interdependencia y el multilateralismo. A estos esfuerzos habían correspondido los de los países en desarrollo, que habían hecho una aportación considerable a la liberalización mundial.

58. El reto consistía ahora en plasmar los resultados de las negociaciones en ventajas comerciales reales para los países en desarrollo y en determinar las opciones de cooperación que garantizarían la participación adecuada de esos países en el nuevo sistema comercial multilateral. En la esfera de las reducciones arancelarias, se requerirían mayores esfuerzos y cooperación para poner al descubierto oportunidades comerciales para los países en desarrollo derivadas de las negociaciones relativas a estas esferas. Con respecto a la erosión de los beneficios del SGP, se sugirió que se diera una mayor relevancia a la extensión de las preferencias a sectores como la agricultura y los servicios. No sería aceptable que en el SGP posterior a la Ronda Uruguay se introdujeran condiciones relativas a las normas laborales y a la protección del medio ambiente unilateralmente.

59. Los acuerdos que habían surgido de la Ronda Uruguay contenían varias injusticias, en particular los acuerdos sobre salvaguardias, la agricultura y las medidas antidumping. Estos debían analizarse meticulosamente para evitar posibles abusos, que resultarían perjudiciales para el sistema comercial

mundial en general. El conjunto de normas que establecía una protección uniforme de los derechos de propiedad intelectual no resultaba plenamente satisfactorio para algunos países desarrollados, que estaban tratando de incorporar bilateralmente al acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) una especie de norma mínima a la que se debe imputar una protección adicional. Esos intentos desequilibrarían el acuerdo final, reducirían la previsibilidad y disminuirían el multilateralismo esencial de la Ronda.

60. En lo que concierne a las vinculaciones de la labor futura de la OMC con los asuntos políticos, económicos y sociales, señaló que la cuestión del desarrollo no se había examinado suficientemente en la Ronda. Si bien un aumento de los niveles comerciales generaría bienestar y crecimiento, existía una necesidad urgente de incluir elementos sociales que pudieran compensar el posible impacto negativo de un programa amplio de liberalización y promover un proceso de desarrollo global. La función de la UNCTAD a este respecto era esencial.

61. Por último, una auténtica multilateralización de los acuerdos de la Ronda presuponía la rápida adhesión a la OMC de todos los países, en particular los que constituían mercados importantes. Sería un grave error excluir a China de la OMC, y las consideraciones políticas no deberían restringir el comercio.

62. El representante de China, al referirse a la preocupación de que los intereses de muchos países en desarrollo no estuvieran reflejados de manera adecuada en el resultado de la Ronda Uruguay, dijo que la plena participación de los países en desarrollo en el nuevo sistema comercial mundial interesaba a todos. Si no se tenían en cuenta las dificultades y los intereses especiales de los países en desarrollo, se obstaculizaría de hecho su participación en el progreso económico mundial. La comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, deberían tener, por tanto, plenamente en cuenta los intereses y las circunstancias especiales de los países en desarrollo en el contexto de la puesta en práctica de los resultados de la Ronda Uruguay y adoptar medidas oportunas para mejorar su situación con el fin de atenuar las repercusiones negativas del nuevo sistema sobre ellos.

63. Aunque la puesta en práctica de los resultados de la Ronda Uruguay no se había iniciado todavía, algunos análisis y proyecciones indicaban que ciertos acuerdos podían afectar adversamente a los intereses de los países en desarrollo en algunas esferas, y muchas de las preocupaciones de los países en desarrollo a este respecto estaban justificadas. Para adaptarse al nuevo sistema comercial, muchos países en desarrollo habían comenzado hacía tiempo a reajustar su política interna, pero los países desarrollados tenían también que aportar su apoyo.

64. Pronto se establecería la OMC y los países en desarrollo estaban vigilantes para ver qué medidas concretas adoptarían los países desarrollados en ciertas esferas fundamentales. En lo relativo a los textiles y las prendas de vestir, aunque todas las partes estaban de acuerdo en que había que ir suprimiendo gradualmente el Acuerdo Multifibras a lo largo de un período de diez años, se preveía que casi la mitad de los productos textiles y de prendas de vestir no se incorporarían al sistema del GATT hasta el último minuto. Por ese motivo, instó a los países desarrollados a acelerar el proceso de liberalización de esas categorías de productos y a reducir los daños que se producirían a los intereses de los países en desarrollo en el curso de la aplicación.

65. En cuanto a la erosión del SGP, los países que otorgaban preferencias mejorarían el SGP ampliando su sistema para incorporar a más productos y mejorando las normas de origen. La idea de introducir unas condiciones ambientales y una cláusula social en el SGP era contraria a los principios del sistema y podía menoscabar gravemente su función positiva.

66. Al referirse a la decisión de la última Junta de establecer el Grupo Especial de Trabajo sobre Oportunidades Comerciales en el Nuevo Contexto Comercial Internacional, manifestó la esperanza de que el Grupo de Trabajo ayudaría a los países en desarrollo a entender el nuevo sistema comercial multilateral y a aplicar los acuerdos pertinentes de manera razonable con el fin de que esos países pudieran contribuir a la economía mundial y beneficiarse de ella.

67. China había solicitado antes recuperar su condición de parte contratante del GATT hacía ocho años. En esos ocho años, había reformado radicalmente sus sistemas económico y comercial exteriores ajustándolos a la práctica internacional en el marco del GATT. Al final de agosto, China había hecho un

conjunto de concesiones con arreglo a las cuales se consolidarían todas las tarifas arancelarias y el 90% de ellas se reducirían a menos del 35% y al 30% en un plazo de cinco años a partir del momento en que China recupere su condición de miembro del GATT. China había presentado asimismo un calendario relativo a la eliminación progresiva de más del 90% de sus medidas no arancelarias y haría una concesión considerable con respecto a los servicios. Esos compromisos entrarían en vigor únicamente después de que China hubiera recuperado su condición de Estado Parte en el Acuerdo General, lo que resultaría, por consiguiente, beneficioso para todos los países. Sería injusto y poco razonable pedir a China que consolidara todos sus aranceles a un nivel muy bajo y que eliminara todas las medidas no arancelarias de inmediato, mientras que numerosas barreras arancelarias y no arancelarias contra las exportaciones chinas se mantenían en los países industrializados. China era un país en desarrollo y estaba dispuesta a asumir sólo las responsabilidades compatibles con su nivel de desarrollo. No trataría de ser admitida como miembro del GATT a cualquier precio y no pondría en peligro sus intereses fundamentales.

68. Confiaba en que la UNCTAD, de acuerdo con el mandato otorgado en su octavo período de sesiones, haría una evaluación y un análisis oportunos de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay y en particular de su repercusión en los países en desarrollo, con el fin de contribuir a mejorar la equidad y la justicia del nuevo sistema comercial.

69. El representante de Cuba dijo que la conclusión de la Ronda uruguay representaba una victoria del multilateralismo, un freno al proteccionismo y una gran aportación a la liberalización del comercio. Sin embargo, era necesario que los países en desarrollo obtuvieran un apoyo financiero y tecnológico adecuado para que pudieran competir con los países industrializados en los mercados liberalizados. Era asimismo necesario que lograran la recuperación económica para que la reducción de los aranceles y otras medidas proteccionistas pudiera transformarse en beneficios reales para la mayoría de los países del Sur.

70. Era sabido que la brecha entre los países ricos del Norte y los países pobres del Sur se estaba ensanchando. La mayoría de los países del Sur seguían dependiendo de sus exportaciones de productos básicos, cuyos precios y demandas estaban disminuyendo. Insistió en la necesidad de que los países

en desarrollo llegaran a ser plenamente competitivos para que pudieran beneficiarse del proceso de liberalización y de las nuevas posibilidades comerciales derivadas de los acuerdos de la Ronda Uruguay. No era posible disfrutar de un comercio internacional próspero sin librar a las economías del Sur de los tremendos problemas que las afectaban.

71. En la nueva situación, el sistema comercial internacional se ampliaría de conformidad con las expectativas, pero esto por sí solo no bastaría.

El sistema financiero y económico internacional y los países desarrollados debían comprometerse a promover la recuperación de las economías del Sur. Hizo asimismo hincapié en la necesidad de que la UNCTAD reforzara su asistencia técnica a los países en desarrollo y confiaba en que la OMC contribuiría a evitar la aplicación de medidas discriminatorias, selectivas y unilaterales, que causarían sumo daño al comercio internacional y a la credibilidad del sistema comercial internacional en general. El reto de esta nueva institución era promover una auténtica cooperación internacional y plasmarla en beneficios reales para todos, en particular para los países en desarrollo.

72. El representante de Chile, al referirse a la documentación preparada por la secretaría, expresó el deseo de que el análisis se reanudara y complementara con información relativa a las reducciones arancelarias para que se pudiera sacar partido de la competencia de la secretaría para determinar las mayores oportunidades del mercado, en particular en favor de los países en desarrollo.

73. Aunque no perfectos, los acuerdos de la Ronda Uruguay representaban un progreso considerable. La tarea consistía ahora en ratificar los acuerdos lo antes posible, para que la OMC y los acuerdos pudieran entrar en vigor el 1º de enero de 1995. Insistió en que los acuerdos se deberían ratificar tal como estaban y que habría que evitar cualquier alteración de las obligaciones ya asumidas y cualquier intento de introducir nuevas disposiciones y condiciones.

74. Para los países en desarrollo la principal tarea consistiría en tratar de sacar partido de las oportunidades comerciales resultantes de las negociaciones. La cooperación de la UNCTAD a este respecto era irremplazable y su capacidad operacional debería reforzarse y modernizarse para respaldar las capacidades de desarrollo y de exportación de los países

en desarrollo, así como sus capacidades de negociación y de vigilancia. Esto contribuiría a garantizar el estricto cumplimiento de todos los acuerdos. A este respecto, se congratuló de iniciativas como la del establecimiento de un Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, cuyo mandato incluía precisamente la promoción de las capacidades comerciales de los países en desarrollo y la facilitación de las operaciones comerciales.

75. Por último, la tarea común para el futuro consistiría sobre todo en seguir reforzando el sistema comercial multilateral y promoviendo la liberalización comercial mundial. Todos los países participantes en el sistema comercial internacional debían beneficiarse de ello y todas las partes debían dar pruebas de la necesaria flexibilidad en la aplicación de los compromisos suscritos en la Ronda Uruguay.

76. El representante de Austria dijo que estaba convencido de que, a pesar de ciertas preocupaciones, la conclusión positiva de la Ronda Uruguay resultaría beneficiosa para los países en desarrollo. El mayor logro era la creación de la propia OMC, que facilitaría una mejor aplicación de las reglas comerciales recientemente mejoradas en beneficio especialmente de los países en desarrollo. La expansión del ámbito de aplicación de las disciplinas multilaterales abría nuevas oportunidades comerciales, por ejemplo en el sector de los servicios, incluso si los resultados a este respecto podían no ser satisfactorios por ahora para todos. En varios acuerdos y decisiones ministeriales se estipulaba un trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo, especialmente para los países menos adelantados. Además, los países desarrollados se habían comprometido a otorgar apoyo técnico y a prestarles asistencia para que sacaran el máximo partido de sus nuevas oportunidades. Sin embargo, la OMC sólo constituía el marco regulador, mientras que el principal papel en lo concerniente a la creación de las condiciones necesarias para el crecimiento económico debían desempeñarlo los propios países, como habían mostrado algunos ejemplos muy alentadores de Asia oriental y América Latina. Aunque la transferencia de esas experiencias a otras regiones en desarrollo requería que se introdujeran las modificaciones adecuadas, para obtener resultados duraderos era indispensable un ambiente económico sano. Ese ambiente económico sano y la liberalización del comercio sólo eran posibles si se basaban en la estabilidad política y la democracia, la falta de guerra y de violencia, el

respeto de los derechos humanos y del medio ambiente y un clima propicio para la libre competencia. Los países en desarrollo que contaban con mercados internos abiertos ya disponían de una mayor capacidad para ajustarse a las oportunidades del mercado nuevas e incipientes. Sin embargo, muchos de los países menos adelantados, especialmente en Africa, necesitarían apoyo para lograr ese progreso, y la cooperación de Austria en el desarrollo se concentraba en esas regiones, así como en las regiones que trataban de impulsar reformas económicas. La integración regional podía ayudar a esos países a ser más competitivos, aunque se seguirían necesitando considerables aportaciones de capital y transferencias de tecnología adecuada.

77. Por último, señaló que, en la Ronda Uruguay, los países en desarrollo habían participado como negociadores en pie de igualdad por primera vez, y no se debería frustrar la confianza de esos casi 30 países en desarrollo que habían participado en las negociaciones en que las reglas del comercio incorporadas al sistema de la OMC contribuirían sustancialmente a impulsar su desarrollo.

78. El representante de Bangladesh dijo que los países menos adelantados, al aceptar el conjunto de acuerdos de la Ronda Uruguay, habían asumido importantes compromisos con respecto a su nivel de desarrollo. Esto se debía principalmente a que la Ronda Uruguay era un conjunto único y que prácticamente no tenían más posibilidad que aceptar los onerosos compromisos para ser parte en el nuevo sistema comercial multilateral. No obstante, pese a los esfuerzos que habían hecho durante las negociaciones para introducir flexibilidad en diversos acuerdos, sólo habían conseguido escasos resultados.

79. A su juicio, los países menos adelantados se enfrentarían a corto plazo a numerosas dificultades debido a la erosión de los márgenes preferenciales, los aumentos previstos del costo de la tecnología importada y del precio de los alimentos importados y el nivel muy superior de obligaciones jurídicas y de procedimiento. Además, esos países afrontarían una dura competencia para el acceso al mercado. En particular, su país se enfrentaría con una competencia mundial en la exportación de prendas de vestir confeccionadas, forzado por la falta de vínculos regresivos en el país y por su dependencia de las importaciones de tejidos y otros accesorios. Señaló asimismo que algunos de los acuerdos de la Ronda Uruguay eran neutrales con respecto al desarrollo y tenían poco en cuenta los diferentes niveles de desarrollo.

80. En reconocimiento de las dificultades de los países menos adelantados, se habían incorporado a algunos acuerdos disposiciones especiales y los ministros reunidos en Marraquech habían aprobado igualmente una decisión sobre medidas en favor de los países menos adelantados. Hizo hincapié en la necesidad de plasmar esas disposiciones y la decisión ministerial en medidas concretas. A este respecto, la UNCTAD podía desempeñar un papel trascendental sugiriendo la manera de concretizar las disposiciones especiales y ayudando a los países menos adelantados a sacar el máximo partido del trato diferenciado que se les había otorgado. Además de unas mejores oportunidades comerciales, los países menos adelantados necesitaban una financiación externa para la diversificación de los productos, la infraestructura, la creación de instituciones y el desarrollo de los recursos humanos. Las inversiones extranjeras podían jugar también un importante papel en la creación de capacidad. Confiaba en que la comunidad internacional aplicaría seriamente las disposiciones relativas al trato diferenciado incluidas en los acuerdos de la Ronda Uruguay con respecto a los países menos adelantados.

81. Por último, se manifestó preocupado por el examen de nuevas cuestiones, que podría dar origen a la imposición de nuevas condiciones, reduciendo de ese modo el acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados. Cualquier examen de cuestiones nuevas debía, por consiguiente, tener en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados y crear oportunidades para facilitar a esos países el acceso al mercado.

82. La representante de Suiza, al mismo tiempo que encomió el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo en lo que respecta a los resultados de la Ronda Uruguay, advirtió que en ese informe se debería prestar más atención a las repercusiones de la Ronda en los países en desarrollo. Advirtió también que no compartía las opiniones negativas de la secretaria de la UNCTAD con respecto a la posible erosión de las preferencias comerciales de que disfrutaban los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, y en lo concerniente a las restricciones resultantes de los resultados de la Ronda sobre las opciones de política de desarrollo de los países en desarrollo. Por otro lado, apoyó las conclusiones de la secretaria relativas a la mayor carga administrativa que afrontarían los países en desarrollo al aplicar los acuerdos de la Ronda Uruguay. La UNCTAD y otras organizaciones

internacionales deberían ayudar a cada uno de los países en desarrollo a aumentar su capacidad de adaptación. En este contexto, los proyectos de cooperación técnica en favor de los países africanos deberían convertirse en una prioridad para la UNCTAD. Sin embargo, los propios países en desarrollo tendrían que intensificar sus esfuerzos para movilizar recursos humanos adecuados en sus administraciones competentes. Los países menos adelantados necesitaban asimismo un asesoramiento práctico para poder sacar el máximo provecho de los resultados de la Ronda, facilitar su ajuste al nuevo entorno comercial multilateral y poder participar plenamente en la OMC.

83. El portavoz del Grupo Africano (Nigeria) dijo que el alcance de los acuerdos incorporados al Acta Final planteaba dificultades y ofrecía posibilidades. Las dificultades procedían de tener que adoptar políticas que fueran más allá del comercio en sí y de someter diversos elementos de política a las disciplinas multilaterales; las posibilidades se derivaban de la liberalización del comercio en sectores que habían escapado a las reglas y disciplinas multilaterales, como la agricultura, además de reforzar y aclarar las reglas que proporcionaban una seguridad y una previsibilidad generales en un entorno de mejor acceso al mercado.

84. Reconoció que, para los países africanos, las ventajas inmediatas de la liberalización del comercio serían limitadas y los efectos en los principales mercados de exportación podían resultar negativos, debido a la erosión de los márgenes de preferencia. Esas pérdidas era poco probable que quedaran compensadas por una reducción de los aranceles NMF en otros mercados importantes en los que los países africanos disfrutaban igualmente de un acceso preferencial.

85. Una cuestión que había despertado preocupación era el probable impacto negativo de la liberalización del comercio de productos agrícolas en los países importadores netos de alimentos. Como sucedía con el acceso al mercado, el problema en este caso no estribaba en las ventajas de la liberalización del comercio agrícola del proteccionismo y de las subvenciones, sino en la falta de capacidad y recursos de los países africanos para sacar partido de las posibilidades que surgían del programa de reforma agraria. Sería indispensable una combinación de asistencia financiera y técnica para impulsar la producción y la productividad agrícolas, tanto a corto como a medio plazo, con el fin de compensar el

impacto negativo. Las mejores disposiciones del Acta Final tendrían que plasmarse en una voluntad política más firme para adoptar medidas concretas. De lo contrario, cualquier ventaja obtenida de la liberalización del comercio de productos agrícolas escaparía de nuevo a los países africanos.

86. A largo plazo, una eliminación reducida y completa de los aranceles NMF ofrecía un acceso a los mercados más seguro que las preferencias. Este era el motivo por el que los países africanos aprobaban plenamente la liberalización del comercio en la Ronda Uruguay y unas reglas reforzadas para apuntalarla. Lo cierto era que la ventaja competitiva no podía garantizarse por mucho tiempo por medio de márgenes de preferencias, y esto lo había confirmado su evaluación de los resultados de la Ronda en lo que respecta al acceso al mercado. Por consiguiente, necesitaban soluciones duraderas más innovadoras para superar su desventaja competitiva derivada de la dependencia de las exportaciones de productos primarios, una débil base industrial y de exportación y el atraso tecnológico. Los países africanos corrían el peligro de verse aún más marginados en el nuevo sistema comercial internacional, si no se adoptaban medidas decisivas para satisfacer sus necesidades urgentes. Medidas en forma de reducción de la deuda, el objetivo de mejorar las condiciones de acceso y de aumentar las corrientes de inversiones directas extranjeras eran igualmente necesarias para hacer frente a esos retos. Apoyó la propuesta que figuraba en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de ampliar las medidas adoptadas por el Grupo de los 77 a nivel bilateral con respecto a los préstamos del Banco Mundial y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Los países africanos se congratulaban de la asistencia que la UNCTAD y el GATT estaban proporcionando a la CEPA y a la OUA en la organización de una reunión ministerial que se celebraría en Túnez para examinar cómo podían los países africanos sacar mejor partido de los resultados de la Ronda Uruguay y ajustarse mejor al nuevo orden comercial internacional.

87. El ámbito de aplicación ampliado de los acuerdos en el marco de la OMC implicaría que la UNCTAD tendría un importante papel que desempeñar en la prestación de asistencia técnica en la esfera de la creación de capacidad institucional y de recursos humanos para ayudar a los países a aplicar los resultados. La asistencia técnica del PNUD y de la UNCTAD a los países en desarrollo era extraordinaria y debería considerarse que había contribuido

considerablemente al éxito de la Ronda Uruguay. El apoyo técnico constante de la UNCTAD en la fase de aplicación podría basarse en la gran experiencia acumulada con los proyectos resultantes de las NCM en el marco de los cuales el programa de asistencia de la Ronda Uruguay se había extendido a los países en desarrollo. Los países africanos volvían a pedir a la UNCTAD que, con el apoyo financiero del PNUD y de otros donantes, estableciera un programa de asistencia para África. Como el período de transición para la aplicación de la Ronda era limitado, tenía trascendental importancia que la asistencia se pusiera a disposición lo antes posible. Esa asistencia debería incluir la adaptación de políticas y leyes relativas al comercio para aplicar los diversos acuerdos; asistencia para ayudar a los países africanos a descubrir las posibilidades comerciales dimanantes de la Ronda Uruguay; medidas para promover la competitividad y las estructuras de suministro de exportaciones; la creación de capacidad humana e institucional para reforzar la formulación de políticas comerciales; la asistencia técnica para instaurar una infraestructura de servicios comerciales (redes de información, telecomunicaciones, transporte, etc.); y la organización de talleres y seminarios para los países africanos.

88. El representante de México dijo que su delegación apoyaba plenamente las opiniones del representante del Ecuador con respecto a la cuestión de los bananos. Para su país, el régimen común de la Unión Europea de importación de bananos y el acuerdo general correspondiente no eran compatibles con las reglas del GATT/OMC y tendrían, por tanto, que modificarse para que se respetaran los derechos y los intereses comerciales de todas las partes.
